

Referencia "Información pública. Expediente no "TE-AT0016/21 y AT2020/304"

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET Valdepilas– SET Valderrobres

Al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, Calle San Francisco 1, 44001 (Teruel)

El EXCMO. AYUNTAMIENTO de VALDELTORMO con domicilio en _____ de la localidad de _____ en la provincia de _____ y C.P. _____

EXPONE

Que habiéndose sido publicado en BOA el 30 de marzo de 2022 a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental de la Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET Valdepilas– SET Valderrobres (Expedientes TE-AT0016/21 y AT2020/304) y abriéndose un periodo de 30 días hábiles para información pública y alegaciones; mediante este escrito, en tiempo y forma, el Ayuntamiento de Valdeltormo realiza las siguientes alegaciones.

ALEGACIONES

1.- Los habitantes de la población de Valdeltormo expresaron su opinión en la encuesta popular realizada, el pasado 26 de septiembre del 2021 en la localidad de Valdeltormo, con un resultado del 90 % de un NO rotundo a la construcción de Parques Eólicos y por supuesto a cualquier construcción de Infraestructuras cuyas características perjudicasen de alguna manera a nuestro paisaje, como pudiera ser la Ejecución de una Línea Aérea de Alta Tensión en nuestro término municipal. La construcción de esta Línea de Alta Tensión, afectaría al desarrollo de la vida cotidiana, tal y como ahora se desarrolla, afectando a nuestro modo de vida, siendo el motor económico de la mayoría de la población, el sector agrícola, que se vería muy afectado si se instalasen infraestructuras como la mencionada en la publicación del BOA del pasado 30 de marzo.

2.- No se ha tenido ningún contacto con los propietarios de los terrenos donde se pretenden ubicar la Línea Aérea de Alta Tensión de 132 kV, con conductor LA-280 Hawk sobre 183 apoyos metálicos de tipo celosía, cable de tierra Opgw 17 kA 48 FO y con una longitud total de 49.840 m, de los que 23.670 m pertenecen a la provincia de Zaragoza y 26.170 m a la provincia de Teruel.

3.-Consideramos que todos los terrenos ocupados por la longitud de la línea en proyecto que discurre por el Término Municipal de Valdeltormo de 747,18 m. se verían afectados, como también yacimientos arqueológicos, como puedan ser los Íberos y zonas de trincheras de la Guerra Civil pendientes de excavación, ya que algunas de las zonas afectadas forman parte de la línea defensiva creada por el Ejército Popular de la República para intentar contener el avance franquista tras el fracaso de la Batalla de Teruel en la primavera de 1938.

4.- Todos los apoyos frecuentados y para que queden fuera del alcance de viabilidad de toda persona ajena, colocando un vallado metálico irá desde 1,25 a 2,50m. Por ello, este Ayuntamiento, alega una consecuencia negativa de esto, que será evitar el paso de los propietarios de dichos terrenos, dada la peligrosidad de esta Línea Aérea de Alta Tensión.

5.- La instalación de la línea de alta tensión, influirá negativamente sobre espacios naturales protegidos de gran interés para la fauna incluidos en la red ecológica europea de conservación de la biodiversidad Natura 2000, como pueden ser la Zona de Especial Protección de las Aves del Matarraña y el Zona de Especial Conservación del Río Matarraña, situados ambos a menos de 1 km del trazado de la línea de alta tensión.

6. En relación al impacto ambiental, consideramos importante remarcar el “efecto Corona”, ya que la ionización del aire situado alrededor de los cables que transportan la energía, harán que aumente la humedad, ello ocasionaría campos electromagnéticos, interferencias de radiofrecuencias, emisiones de ruido y generaría ozono. Este efecto provocaría la concentración de aerosoles contaminantes y gases Radón que afectarían a la salud de la población de nuestra localidad.

7.- Se ha consultado sobre la finalidad de dicha línea de alta tensión, y se nos ha respondido que es una línea de distribución para dar mejor servicio a la zona. Desde este ayuntamiento creemos que para asegurar el suministro a los municipios de esta zona, no es necesaria una línea de dichas proporciones, esto nos hace desconfiar de la verdadera razón de la implantación de la línea, además de su estratégica ubicación entre dos parques eólicos que rodean nuestro municipio.

Y por las razones expuestas en los puntos anteriores de este documento, el Ayuntamiento de Valdeltormo presta su oposición a la instalación de la Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET Valdepilas– SET Valderrobres (Expedientes TE-AT0016/21 y AT2020/304)

En _____ a _____ de _____ de 2022

Firmado:

